



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado **ARMANDO SALDAÑA BADILLO**, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por autos de fecha seis y quince de agosto del dos mil veinticuatro, dictados en el expediente número **00008/2021**, relativo al **JUICIO HIPOTECARIO**, promovido por **BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, actualmente denominada **BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO**, en contra de **ALBERTO RAFAEL ÁLVAREZ y MARÍA DEL ROCÍO VILLANUEVA MONTES**, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: Avenida Añil, número 5521, Fraccionamiento Los Encinos, en esta ciudad, descrito como Lote 36, Manzana 26, con superficie de terreno de 119.00 metros cuadrados, y de construcción 34.39 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: (17.00) diecisiete metros con el lote número (37) treinta y siete; AL SUR: (17.00) diecisiete metros con el lote número (35) treinta y cinco; AL ORIENTE: (17.00) diecisiete metros con la Avenida Añil; AL PONIENTE: (7.00) siete metros con el lote número (9) nueve, y valuado por los peritos en la cantidad de **\$752,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por **dos veces de siete en siete días naturales**, en el entendido de que el día **siguiente de su publicación contará como primer día**, y la **segunda publicación deberá realizarse el séptimo día**, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por

los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de **\$752,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, siendo la postura legal la cantidad de **\$501,333.33 (QUINIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL)**, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del estado o en la oficina Fiscal de ésta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate siendo la cantidad de **\$100,266.66 (CIEN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL)**; y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate **LAS CATORCE HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

Nuevo Laredo Tamps., a 16 de Agosto de 2024.

**SECRETARIO PROYECTISTA EN FUNCIONES
DE SECRETARIO DE ACUERDOS EN TÉRMINOS
DEL ARTICULO 105 DE LA LEY ORGÁNICA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

LIC. JORGE ARMANDO URESTI SALAZAR.

**- - - CON FIRMA ELECTRÓNICA DEL SECRETARIO
PROYECTISTA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE
ACUERDOS, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS
ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA
ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS
(SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA).-----**

GTG

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000026313117
Archivo Firmado: 166_EDICTO_EX_00008-2021_246_15-08-2024_09-27-42.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	JORGE ARMANDO URESTI SALAZAR	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017606	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-08-15T23:55:20Z / 2024-08-15T17:55:20-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	95 82 60 af 02 41 1c 22 e6 b5 8f 41 30 e3 ba 5d 4e 99 65 c5 ba 06 ce 0b 50 16 3f 70 9c 4c ae 2f 74 f3 4f e5 2d 92 52 b5 3f 7e 31 ba 78 ca 5d 3f f8 6d fc 19 88 b5 46 d0 9d 79 ff 23 ff 51 20 9a 4d cf 91 43 53 9c 1e e8 e7 8c 39 c3 3a a5 2f b8 fb 28 e5 e8 a3 20 3f 9c 82 8e b1 d4 83 c8 fe a2 b6 8f a3 a1 ee e8 96 ac e2 7b cd c6 f6 28 f1 dc 08 2f 10 36 99 08 77 00 fa 67 5e 97 3a e9 64 96 45 5c e6 01 b2 73 44 ac 92 96 74 ce fe 49 48 1a 88 7f 0a 00 bd d8 0f e8 b2 fb d3 72 68 18 f0 db e7 cf 9f 1f d8 c8 db d3 8e 28 0d ad 42 62 fd a7 39 fc d7 63 80 05 e1 71 d6 f1 8c a2 17 21 57 f1 a4 4b a6 09 0f a7 04 d2 b1 9b ef d2 ff ce d7 85 03 a3 75 cc f4 06 87 c6 e2 04 ea c1 7e 4c f4 46 a7 d4 7e d7 8d bb 6c 2b 54 ee 0f 66 35 dd 5c f3 eb a4 70 a0 b4 15 2b c4 46 b4 af 2e fb 10 33 be			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-08-15T23:55:21Z / 2024-08-15T17:55:21-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017606			

